

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

6845 Aprobación definitiva del Programa de Actuación de la UE-MD3A, Monteagudo (Gestión-Concertación: 007GD23 – GF. 2023/00403/000075).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento de fecha 3 de noviembre de 2023, se ha aprobado definitivamente el Programa de Actuación de la UE-MD3A, Monteagudo, Murcia.

Contra la presente resolución podrán los interesados interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, y contra la resolución, si esta es expresa o desde que pueda entenderse desestimada, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses si esta expresa o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante dichos Juzgados y en el plazo indicado.

El citado Proyecto de Reparcelación se podrá consultar tanto en la web municipal: <http://urbanismo.murcia.es/infourb/>, como en la planta baja del Edificio Municipal de Servicios Abenarabi, sito en Avda. Abenarabi, 1/A, Murcia.

Murcia, 14 de noviembre de 2023.—El Alcalde, P.D. la Directora De La Oficina de Gobierno Municipal, María Ángeles Horcajada Torrijos.